

Decreto N° 3115, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Prof. Olinda del Giudici y Marchena.
(G. O. N° 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUÍN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3115

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Profesora Olinda del Giudice y Marchena, quien cumple el próximo mes de noviembre del presente año cincuenta años de notable y ejemplar dedicación al magisterio;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Oficial, a la Profesora Olinda del Giudice y Marchena.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y siete; años 184° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3116, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. Ing. Angel Soto, Ing. Waldo Pons Cabral, Ing. Lulio Moscoso Espinosa, Pedro Justiniano Polanco, Salomón Sanz y José de Js. Díaz.

(G. O. Nº 9453, del 30 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3116

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores Ing. Angel Soto, Ing. Waldo Pons Cabral, Ing. Lulio Moscoso Espinosa, Pedro Justiniano Polanco, Salomón Zanz y José de Jesús Díaz;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente